

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ratificar la RHCD-2020-82-E-UNC-DEC#FO

VISTO:

El expte. 0012058/20 y la RHCD-2020-82-E-UNC-DEC#FO, que se resolvió ratificar la RHCD-2020-63-E-UNC-DEC#FO, y disponer que las sesiones sean realizadas el último jueves de cada mes, hasta tanto se levanten las medidas de prevención de público conocimiento dispuestas en el marco de la Pandemia COVID-19

CONSIDERANDO:

Que corresponde aclarar dicho acto Administrativo en cuanto adolece de un error material involuntario, puesto que en lugar de citarse en los Considerandos la Ord. HCD 01/17, se citó la derogada Ord. HCD 5/90;

Que corresponde en esta instancia ratificar lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo en dicha oportunidad, rectificando y aclarando los fundamentos de dicha decisión;

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar lo resuelto en la RHCD-2020-82-E-UNC-DEC#FO, aclarando que dicha decisión se toma en base a las disposiciones del Art. 10 de la Ord. HCD 1/17, siendo facultativo de éste Honorable Cuerpo la modificación de los días de sesión ordinaria cuando lo estime conveniente.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES A TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.